

IGUALDAD DE GENERO

Paridad: participación igualitaria de varones y mujeres en todos los ámbitos de decisión como condición imprescindible para el logro de la plena ciudadanía; comenzando por la estructura partidaria.

El Partido Socialista se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para llevar adelante la siguiente agenda de igualdad de género:

En el ámbito laboral:

- Licencia por paternidad y maternidad
- Jardines para niñas/niños en las empresas e instituciones privadas y públicas, indistinto para madres/padres
- Equiparación de beneficios para padres/madres biológicos y adoptivos
- Carácter remunerativo de la licencia por maternidad
- Normativas contra la violencia y acoso laboral
- Cómputo del trabajo doméstico para la jubilación
- Acciones para la formación para el empleo para las mujeres de los sectores más vulnerables
- Impulsar políticas públicas sobre servicios de cuidados (atención de niños/niñas, personas mayores, enfermos)
- Igual salario por trabajo de igual valor

En la política pública

- Implementación de políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, destinadas a la asistencia de las víctimas de violencia familiar y/o laboral, de violación, abuso sexual y trata, previendo asimismo la creación de fiscalías especializadas. Reglamentación y asignación presupuestaria para poner en marcha las políticas establecidas en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Elaboración de protocolos de asistencia a mujeres víctimas de violencia que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos y eviten la revictimización.
- Modificación de la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas cambiando la tipificación del delito, haciéndolo independiente de la edad y del consentimiento de la víctima.
- Derogación de los códigos contravencionales y de faltas que en más de la mitad de las provincias argentinas, criminalizan y persiguen la prostitución y el travestismo.

- Efectivo cumplimiento de los programas de salud reproductiva universales y gratuitos partiendo del reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos. Consejerías y acceso efectivo a todos los métodos anticonceptivos, ligadura de trompas y vasectomía.
- Implementación en el más breve plazo posible de la ley de educación sexual integral en todos los niveles y en todas las provincias.
- Regulación del procedimiento médico a seguir para garantizar a las mujeres el derecho al aborto legal en los casos previstos en el Art. 86 CP: peligro para la vida o la salud de la mujer y si el embarazo proviene de una violación. Aplicación efectiva del Protocolo de Atención del Aborto No Punible del Ministerio de Salud de la Nación.
- Aplicación efectiva en los hospitales y centros de salud públicos del Protocolo de Asistencia Humanitaria del Post Aborto del Ministerio de Salud de la Nación.
- Despenalización del aborto para reducir el número de muertes de mujeres ocasionadas por abortos inseguros, que es hoy la primera causa de muerte materna.
- Apoyo al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito conformada por más de 200 organizaciones de todo el país;
- Legislación que garantice a toda la población el acceso a la información, orientación, diagnóstico y tratamiento de la infertilidad.
- Asignación universal por maternidad incluyendo a quienes trabajan en sus tareas hogareñas y derecho a licencia para toda mujer trabajadora con independencia de su situación laboral.
- Jerarquización de las áreas institucionales de la mujer en todos los niveles.
- Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad.
- Incorporación en el Sistema Estadístico Nacional de la perspectiva de género y del uso del tiempo, con el objeto de realizar encuestas, relevamientos y obtener estadísticas que posibiliten el adecuado diseño, implementación y monitoreo de políticas para la efectiva igualdad entre varones y mujeres en el ámbito público y privado.
- Inclusión de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de los presupuestos públicos.
- Políticas públicas para la inclusión de las mujeres, sobre todo de las más vulnerables, condición indispensable para lograr una democracia más igualitaria.”